



Resolución Directoral Regional

Nº 007760 -2016-DRELM

Lima, 04 NOV. 2016

VISTOS, El Informe N° 1131-2016-DRELM-OAD-URH, el Oficio N° 012-JD-SITASE-DRELM-2016, expediente MTP2016-EXT-0014072 en trece (13) folios y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 76° del Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que las acciones administrativas para el desplazamiento de servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 639-2004-ED se aprueba el Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas del Personal Administrativo del Sector Educación;



Que, de acuerdo a los artículos 20° y 52° del Reglamento precitado, la evaluación del proceso de rotación estará a cargo de un Comité de Evaluación, integrado por:

- Un Representante del Titular de la Entidad quien lo preside.
- El Jefe de la Unidad o Área de Personal o su representante, quien actuará como Secretario Técnico.
- Un Representante de la organización sindical debidamente acreditado.

Que, a través del Oficio N° 012-JD-SITASE-DRELM-2016 el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – SITASE DRELM, designa al señor DAVID ALFREDO FLORES RAMOS como representante titular, a fin que integre la Comisión de Rotaciones del Personal Administrativo de Institutos de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, con Informe Técnico N° 1131-2016-DRELM-OADM-URH del 03 de octubre de 2016, la Unidad de Recursos Humanos de esta Sede Regional, señaló que es necesario conformar la Comisión de Rotaciones del Personal Administrativo de Institutos de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, razón por la cual propuso para la conformación de dicha comisión a MARIA ELENA TRUJILLO FERRER Responsable de la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la DRELM como representante del Titular de la Entidad y a RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA Abogado de la Unidad de Recursos Humanos como representante del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;



Contando con la visación de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR el Comité de Rotaciones del Personal Administrativo de los Institutos de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

MARÍA ELENA TRUJILLO FERRER
Representante del Titular de la DRELM.

Presidenta

RICHARD DANNY FLORIÁN GARCIA
Representante del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Secretario Técnico

DAVID ALFREDO FLORES RAMOS
Representante del SITASE – DRELM

Integrante

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria, notifique la presente Resolución a los miembros del citado Comité, al SITASE – DRELM, así como a la Unidad de Recursos Humanos de esta Sede Regional.

Regístrese y comuníquese



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

FAPM/DRELM
MAPM/OADM
LGHB/URH
rdfg
Proyecto N° 1514 -2016

